



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 639-2017-UNAM**

Moquegua, 27 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 464-VIPAC-CO/UNAM de 22 de Noviembre 2017, Informe N° 383-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 21 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 383-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 21 de Noviembre 2017, el Director de La Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental informa a Vicepresidencia Académica la designación del MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar como encargado del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental por lo que solicita su reconocimiento mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 466-VIPAC-CO/UNAM de 24 de Noviembre 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 383-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 21 de Noviembre 2017, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutivo de designación del MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar como encargado del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, conforme lo peticionado por el Lic. Mario Román Flores Roque, Director de la citada Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Noviembre 2017, acordó por Unanimidad, aprobar con eficacia anticipada a partir del 21 de Noviembre del 2017, la designación del MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar como encargado del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Noviembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRBAR, con eficacia anticipada a partir del 21 de Noviembre del 2017, la designación del MSc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR como ENCARGADO DEL GABINETE DE TOPOGRAFÍA de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE**

Presidencia
VIPAC
VIP
EPIAM
Arch. (2)



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

2-5



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
27 NOV 2017
Hora N° REG. 1487
Firma Folios: 2

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 22 de Noviembre del 2017.

OFICIO N° 464 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
27 NOV 2017 5364
Hora: 9:09 am N° Reg.
Firma: 84 F. No: -2

ASUNTO : "DESIGNACION DE ENCARGATURA"
REFERENCIA : INFORME N° 383-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita Acto Resolutivo de Aprobación de la Designación como Encargado del Gabinete de Topografía al MSc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, conforme lo peticionado el Lic. Mario Román Flores Roque Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. Según informe Adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA PALME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5364
Folios: -2- Pase a: S.G.
Fecha: 27 NOV 2017 Para:
[Signature]
UNAM MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

MEEI/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1487
FECHA :
PASE A : J. CUPUA
PARA :
.....

www.unam.edu.pe
vicepresidencia@unam.edu.pe





INFORME N° 383-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNAM

DE : LIC. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE ENCARGATURA

FECHA : Ilo, 21 de Noviembre del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que, esta dirección ha visto por conveniente designar al M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar como encargado del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Motivo por el cual, se solicita a su despacho que mediante Acto Resolutivo, se reconozca al docente antes mencionado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
DIRECTOR

